



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

10 OCT 2013

PROYECTO DECLARACIÓN N°

-CM-13 430-13

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CIENTÍFICO  
XLIII CONGRESO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE  
GENÉTICA

**ANTECEDENTES**

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Cronograma de actividades

Nota de Director Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Dr. Héctor Taddeo. Solicitud de Declaración de Interés

Nota de Dra. María Inés Olazabal, presidente de la Sociedad Argentina de Genética.

**FUNDAMENTOS**

La Sociedad Argentina de Genética (SAG) es una asociación civil sin fines de lucro fundada el día 13 de Diciembre de 1969. Nuclea a 500 socios que realizan investigaciones en el campo de la genética y ciencias afines, con el propósito de intercambiar informaciones y discutir trabajos, propiciar el adelanto de la genética por todos los medios apropiados y vincularse con entidades similares nacionales o extranjeras. Los socios representan prácticamente todas las áreas de la Genética en sentido amplio. Mayoritariamente, son investigadores del CONICET, Universidades e INTA, así como docentes en diversas universidades. La SAG tuvo desde su inicio el claro objetivo de organizar congresos nacionales e internacionales y tiene una tradición en la materia. Otro objetivo importante es que los Congresos Argentinos se realicen en distintas regiones del país donde existen grupos de genetistas, lo que ha dado como resultado un gran estímulo a grupos y localidades del amplio territorio nacional.

A nivel nacional, organizó 42 Congresos Argentinos en sus 43 años de existencia en distintas regiones del país. Los primeros Congresos tuvieron 40-60 participantes, mientras

"2013, Año del 30° aniversario de la recuperación de la Democracia"



# Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

que los últimos tuvieron más de 1200.

Estos congresos anuales constituyen un medio muy eficiente de comunicación en el ámbito nacional, especialmente para los jóvenes investigadores y becarios que se desenvuelven en el campo de la genética, quienes presentan y discuten sus trabajos con sus pares, conocen personalmente a los investigadores formados en todas las áreas y establecen vínculos con los mismos. La SAG está dirigida y administrada por la Comisión Directiva y asesorada por el Consejo Asesor.

En relación a los Congresos Argentinos de Genética, la organización de cada Congreso está a cargo de la Comisión Directiva de la SAG que actúa como Comité Científico (elabora el programa científico y evalúa los trabajos junto con especialistas de distintas áreas convocados para tal fin). Cuenta con el apoyo de una Comisión Organizadora Local constituida en la ciudad sede del evento, integrada por investigadores formados activos de reconocido prestigio, investigadores en formación, becarios y estudiantes que colaboran en las tareas organizativas y prestan importante apoyo durante la realización del Congreso.

Basado en los objetivos generales de integración e intercambio entre grupos de investigación, este Congreso está dirigido principalmente a investigadores, becarios, estudiantes y profesionales que desarrollan su labor en las distintas áreas de la genética animal, vegetal y humana en el país.

En particular, la edición 2014 con sede en Bariloche, estará organizada por la Comisión Regional La Pampa y Patagonia de la Sociedad Argentina de Genética, con el apoyo de instituciones y genetistas de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

En el marco del Congreso se llevarán a cabo simposios y conferencias con una amplia temática y los Foros de la Producción. Estos últimos son actividades abiertas a la comunidad, tendientes a integrar a los sectores gubernamental, productivo y académico, con el propósito de discutir aspectos de genética y mejoramiento genético animal y vegetal, y sus aportes a la producción de especies de interés regional.

Tanto por la temática que se abordará, como por el importante número de participantes que convocará (estimados en 1.000) y por los prestigiosos disertantes invitados, es que este Concejo decide declarar de interés este Congreso acompañando el espíritu de la actividad científica que brinda los avances de nuestro país.

ALEJANDRO RAMOS MEJIA  
Concejo Municipal - Bloque FPV-PJ  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Dr. CARLOS VALERI  
Concejo Municipal - Bloque Frente Grande  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

IRMA HANECK  
Bloque Frente Social del Pueblo  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

LEANDRO LESCANO  
Concejo Municipal  
Bloque Frente Social del Pueblo  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

RAMON CHIOCCONI  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

AUTORES: Presidente del Concejo Ramón Chioconni FPV-PJ, Carlos Valeri (Frente Grande), Alejo Ramos Mejía (FPV-PJ), Leandro Lescano (AFSP), Irma Haneck (SUR), Elena Welleschik (UCR), Mauro González (PVyC)



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° \_\_\_\_\_, fue aprobado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según consta en el Acta N° \_\_\_\_\_. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1º)	Se declara de interés municipal y científico "el XLIII Congreso de la Sociedad Argentina de Genética" a realizarse desde el 19 al 22 de octubre de 2014 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
Art. 2º)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3º)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.